

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA
 EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO
 E.D.I.E.P.O.C.A. SOCIEDAD ANONIMA.

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO E.D.I.E.P.O.C.A SOCIEDAD ANONIMA, se otorgó en Ambato, el 5 de Julio de 1993, ante la Notaria Primera del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Ambato (E), Doctor Freddy Rodríguez García, mediante Resolución No. 93.5.1.1.060 de 31 de Agosto de 1.993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 10 de septiembre de 1.993, bajo el número 295.

2. **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la Compañía es EDITORES DE PRENSA ORGANIZADOS CRONICAS DE AMBATO E.D.I.E.P.O.C.A.SOCIEDAD ANONIMA., y su plazo de duración es de CIENTO AÑOS (100) contados a partir de la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil.

3. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es en la ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua.

4. **OBJETO SOCIAL.**- La compañía tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: a) La edición de diarios o publicaciones periódicas; b) La publicación de libros o revistas de cualquier naturaleza; c) La realización de trabajos de imprenta en general. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá comprar, vender, arrendar, actuar como agente o representante de otras empresas nacionales o extranjeras y en general realizar cuantos actos y contratos fueren necesarios y convenientes para la consecución de su objeto social.

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de SETENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRETES, (S/.78'000.000,00), dividido en setenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucretes (S/.1.000,00) cada una.

6.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y es pagado de la siguiente manera: En Numerario S/. 2'500.000,00; en Especies S/. 12'000.000,00; el capital insoluto de S/. 58'500.000,00 será pagado en el plazo un año.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía será gobernada por la Junta General de Socios, y administrada por el

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

Directorio, Presidente y el Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Ambato , a 17 SET. 1993

Carmen Susana Pataron Sotomayor

CARMEN SUSANA PATARON SOTOMAYOR
SECRETARIA (E).

93.09.31
csps/.